

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.387 de 1980-M, promovidos por la Entidad «Industrias Agrícolas, S. A.», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Antonio Capdevila Bendicho, en reclamación de 4.302.981 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se transcribirán especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones, y en tantos lotes como fincas:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, del lote en que deseen tomar parte.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo del lote en que deseen postular.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 3 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

Primer lote:

•Parcela o solar de forma rectangular, sito en Tamarite de Litera, en la calle de la Paz, de la extensión superficial de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, resultantes de un frontis de no-

venta metros y una profundidad de veinticinco metros. Dentro de su perímetro y en la parte de la derecha entrando existe una edificación destinada a Granja Avícola con almacén de piensos anejos. Tal construcción consta de dos plantas y tiene asignado en número tres de la calle de la Paz y mide 45 metros de frontis a la vía pública por 22 de fondo, estando situada a una distancia de tres metros del lindero de la derecha entrando del solar sobre el que está construida.

Linderos del total inmueble: derecha entrando, José María Riu Ibáñez; izquierda, en línea de doce metros el inmueble de Antonio Avilla Comet, y en otra línea de trece metros con solar de Javier Capdevila Bendicho; fondo, en su mayor parte con resto de finca de José María Pena y también con otro solar de Patrocinio Pena; y frente, con la vía pública de su situación.

Título. En cuanto al solar, el de compra en estado de viudo a don José María Pena Cases, mediante escritura autorizada el 30 de julio de 1965, por el que fue Notario de Tamarite de Litera don Francisco Sans Uranga, y por lo que respecta a la edificación le pertenece por haberla construido a sus expensas y con las debidas licencias hace unos trece años, habiendo declarado la obra nueva por escritura autorizada por el Notario de Tamarite de Litera don José María Giner Ribera el 11 de febrero de 1975.

Registro: Inscrita al tomo 243, libro 48, folio 1, finca 5.148, inscripción segunda.

Segundo lote:

Mitad indivisa de terreno solar que tiene la figura de un cuadrilátero irregular, sito en la villa de Tamarite de Litera, calle de la Paz, número seis, con una superficie total de mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados. En la parte noroccidental de tal terreno y ocupando un solar que mide treinta metros de longitud y diez y medio de anchura existe una construcción de planta baja y un piso alto destinado a granja avícola, y en su parte oriental, es decir, dando frente a la calle de su situación, existe un edificio de dos plantas y semisótano con una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados. Las dos plantas se hallan destinadas a sendas viviendas cada una de las cuales comprende cocina, despensa, aseo, tres dormitorios, despacho, cuarto de estar, baño, comedor. Linderos del inmueble total: Norte o derecha entrando, en una línea de cincuenta metros con el callejón de la Balsa; Sur o izquierda, José María Pena; Oeste o fondo, en línea de diez metros y medio con el mismo José María Pena; y Este o frente, en línea de 49-50 metros con la vía pública de su situación.

Título: Adjudicación en pago a su participación en los bienes comunes de su matrimonio con su premuerta esposa doña Araceli Río Piqueras, según resulta de la escritura de operaciones sucesoriales otorgada el 13 de enero de 1967 ante el que fue Notario de Tamarite de Litera don Francisco Sans Uranga.

Registro: Tomo 221, libro 45, folio 207 vuelto, finca 4.943, inscripción cuarta.

Tercer lote:

Un fundo labor secano sito en término Tamarite de Litera, en la partida Rome- rera, de dos hectáreas, cuarenta y una

áreas de superficie, de las que una de las hectáreas se hallan destinadas a pastos. Juridicamente indivisible, linda: Sur, con herederos de Joaquín Soler Alasanz y además la parcela 45 del polígono 4 que es terreno comunal; resto de vientos con herederos de Francisco Cabrera Warleta.

Catastro: Polígono 4, parcela 46.
Título: El de compra en su actual estado de viudo, a don Bernardo Río Capdevila, mediante escritura otorgada ante el que fue Notario de Tamarite de Litera, don José María Giner Ribera, el 14 de junio de 1971.

Registro: Inscrita al tomo 277, libro 53, folio 188 vuelto, finca 5.672, inscripción tercera.

Cuarto lote:

Un fundo labor secano, sito en término de Tamarite de Litera, en la partida de Patrocinio, de unas treinta y cinco áreas, jurídicamente indivisible. Linda: Norte, con resto de finca de Antonio Bret; Este, en línea de cuarenta y cinco hijos, digo, metros, con la finca de la Cooperativa Frutícola de La Litera; Sur, con terrenos del Canal de Aragón y Cataluña; y Oeste, en línea de cincuenta y un metros con la finca de herederos de Joaquín Soler Alasanz; el lindero Norte de separación con el resto de la finca matriz de donde se segregó lo constituye una línea quebrada que discurre por la parte inferior o pie de una margen o espigueta que ahora tiene unos seis palmos de altura; y el lindero Sur lo constituye una línea que en su parte oriental arranca de un punto situado a trece metros setenta centímetros del borde del canal y en su parte Occidental de otro punto situado a nueve metros cincuenta centímetros del borde de dicho canal.

Catastro: Polígono 14, parcela 258.

Título: El de compra en estado de viudo, a don Antonio Bret Torres, en escritura autorizada por el que fue Notario de Tamarite de Litera don José María Giner Ribera el 21 de diciembre de 1970.

Registro: Inscrita al tomo 277, libro 53, folio 220 vuelto, finca 5.682, inscripción segunda.

Quinto lote:

Un fundo rústico sito en término de Tamarite de Litera, en la partida Miporqué o Filoches, de labor regadio, de la extensión superficial de dos hectáreas cuarenta y siete áreas, llamado Campo de la Cruceta, linda: al Norte y Este, con camino del término; Sur, con Simón Florencias; y Oeste, con camino de Lérida.

Catastro: Polígono 21, parcela 52.

Título: El de donación que le verificaron sus padres don Juan Capdevila Soler y doña Asunción Bendicho Daurell, en escritura también autorizada por el que fue Notario de Tamarite de Litera don José María Giner Ribera, el 27 de enero de 1970.

Registro: Inscrita al tomo 73, libro 12, folio 42 vuelto, finca 1.146, inscripción cuarta.

El primer lote ha sido tasado en la escritura de préstamo hipotecario, en la cantidad de dos millones de pesetas.

El segundo lote en seiscientos mil pesetas.

El tercer lote en ciento cincuenta mil pesetas.

El cuarto lote en ochocientas mil pesetas.

El quinto lote en setecientas cincuenta y dos mil novecientas ochenta y una pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—15.008-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 649/81-V, de 1981 por «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Welsch contra don Manuel Areán González, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 18 del próximo mes de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de cinco millones de pesetas, con rebaja del 25 por 100.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Piso vivienda octavo izquierda, de la casa en Madrid, calle de San Ramón Nonato, número 4, situado en la planta octava del edificio, sin contar la baja y de sótano. Tiene una superficie total aproximada construida de ciento treinta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, despacho, tres dormitorios, estar-comedor, dormitorio de servicio, terraza principal, terraza de servicio, cuarto de baño, aseo de servicio y cocina. Linda: al frente, con hueco de la escalera y ascensor pasillo de distribución y piso vivienda derecha de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada Norte, del edificio que da a la calle de San Ramón Nonato; a la derecha entrando, con fachada Sur del edificio; y al fondo, con fachada Este del edificio. Cuota: Le corresponde un coeficiente de copropiedad en los elementos y gastos comunes del bloque de 2,717 por 100 y en la casa de 5,474 por 100.»

Título: Le pertenece por compra a «Inmobiliarias Nuevas Edificaciones La Castellana, S. A.», en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Angel Sanz Fernández, a 10 de febrero de 1971.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de dicha capital, en el tomo 237 del Archivo, libro 45 de Chamartín, Sección tercera, folio 232, finca 3.248, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 1 de diciembre de 1981.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—6.625-13.

Don Antonio Perea Vallano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12, hago saber:

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125, 1981-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra «Remas, S. A.», he acordado por providencia de fecha 3 de diciembre de 1981, la celebración de primera y pública subasta el día 28 de enero de 1982, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 14.989 de la calle Santa Teresa, sin número, de Gavá, piso ático, 3.ª puerta, de la localidad de Gavá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospital de Llobregat, al tomo 391, folio 19, libro 188 de Gavá, finca número 14.989, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas, y que servirá de tipo para dicha primera subasta.

Barcelona, 3 de diciembre de 1981.—El Juez, Antonio Perea Vallano.—El Secretario, José Ortega Sanz.—9.187-A.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9, hago saber:

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 153/1981-1.ª, instado por «Banco del Noroeste, S. A.», contra la Compañía mercantil «Internacional Hotelera, S. A.», he acordado, en providencia de fecha 27 de noviembre de 1981, la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de febrero, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.ª Departamento número 2. Local comercial en planta baja, que forma parte del edificio «Edén-Mar», de la localidad de Calonge (Gerona), paraje Torre Valentina o La Quintana. Inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1659, folio 188, libro 117 de Calonge, finca número 4.666, inscripción primera.

2.ª Departamento número 9. Local comercial en planta piso primero, que forma parte del edificio «Edén-Mar», sito en Calonge (Gerona), paraje Torre Valentina o La Quintana, con frente al paso de acceso a la urbanización, sin numerar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo y libro mencionados, al folio 189, finca 4.664, inscripción primera.

Las anteriores fincas han sido valoradas en total en tres millones de pesetas.

Dado en la ciudad de Barcelona a 12 de diciembre de 1981.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, Juan Manuel Torné García.—6.955-16.

CANGAS DEL NARCEA

Don Fernando Valdés-Solís Cecchini, Juez de Primera Instancia por prórroga de jurisdicción de la villa de Cangas del Narcea y su partido (Oviedo),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 84 de 1981 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Pulido Ochoa, hijo de Indalecio y de Aurelia, natural de Allande (Oviedo), nacido el día 11 de febrero de 1909, de estado casado y que se dice fallecido en agosto de 1936 como consecuencia de la guerra civil. A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excido y firmo el presente en Cangas del Narcea a 23 de julio de 1981.—El Juez, Fernando Valdés-Solís Cecchini. El Secretario.—4.527-D. y 2.ª 7-1-1982

CORCUBION

Edicto

Don Angel Judel Prieto, Juez de Primera Instancia de Corcubión y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancia del Procurador don Jesús Manuel Bujero Lourido, a nombre y representación de Flora Giménez Bilbao, vecina de Corcubión expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Blanco Dominguez, esposo de la referida promovente, el cual fue declarado ausente por este mismo Juzgado por auto de 8 de julio de 1963, y sin que desde el año 1954 se tuvieren noticias del mismo.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 10 de septiembre de 1981.—El Juez, Angel Judel Prieto.—El Secretario.—14.632-C. y 2.ª 7-1-1982

MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, por el presente se hace publico para general conocimiento que en dicho Juzgado y a instancia de doña Concepción Lalero Villar, se sigue bajo el número 1723 de 1981, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Talero Cuesta, natural de Andújar (Jaén), donde nació el día 6 de octubre de 1886, de estado casado con doña María Luisa Villar Caivente, el que desapareció en la localidad de Paredes de Buitrago, del término municipal de Puentes Viejas (Madrid), durante la pasada guerra civil en el mes de febrero de 1937, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de su existencia o paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Estado», diario «El Alcázar» de esta capital y por Radio Nacional de España, con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1981.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—14.694-C. y 2.ª 7-1-1982

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga

Hago saber: Que en el expediente número 187/80, que se tramita en este Juzgado, por doña María Santiago Fuentes, se solicita la declaración legal de fallecimiento de su hijo don Francisco Gómez Santiago, nacido en Totalán (Málaga) el día 9 de diciembre de 1916, soltero y que incorporado a filas para prestar servicio militar en el Ejército de Tierra en el año 1936, desapareció cuando fue destinado a Málaga, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo desde tal fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Málaga a 24 de noviembre de 1981.—El Juez, José Luis Suárez Bárcena.—El Secretario.—19.115-E.

y 2.ª 7-1-1982

VALENCIA

Edicto

Don Eduardo Moner Muñoz, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.674 de 1980, autos de judicial sumario a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don Manuel González Espresati Vicent, en reclamación de 9.388.400,89 pesetas, importe de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 1 de febrero, a las once

horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda surogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Vivienda situada en la planta segunda, en alto, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 164 metros cuadrados. Tiene asignado un porcentaje a los efectos de distribución de beneficios y cargas del 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón al tomo 988, folio 200, libro 182, finca 17.275, primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 6.361.450.

Segundo lote.—Vivienda situada en la planta cuarta, en alto del edificio y con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 194 metros cuadrados y tiene asignado un porcentaje a los efectos de distribución de beneficios y cargas del 7,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón al tomo 988, folio 204, libro 182, finca 17.279, primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 6.361.450.

Tercer lote.—Vivienda situada en la planta sexta, en alto, del edificio, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 164 metros cuadrados y tiene asignado un porcentaje a los efectos de distribución de beneficios y cargas del 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón al tomo 988, folio 208, libro 182, finca 17.283, primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 6.361.450.

Dichas viviendas forman parte del edificio situado en Castellón, calle Mayor, número 65.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—4.653-D.

VELEZ-MÁLAGA

Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 367 de 1981 se sigue expediente a instancia de doña Araceli Moreno Lagos para declarar el fallecimiento de su padre don Antonio Moreno Cano, que nació en Benamocarra el día 6 de junio de 1985, hijo de Antonio y Ana, de estado casado, que tuvo su último domicilio en Benamocarra y que al parecer falleció fusilado.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 26 de noviembre de 1981.—El Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario judicial.—19.295-E.

y 2.ª 7-1-1982

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la instalación, mantenimiento y explotación de videogramas en los aeropuertos nacionales, objeto de nuestro expediente número A/38.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la instalación, mantenimiento y explotación de videogramas en los aeropuertos nacionales, a «Videocaption, S. A.», con un canon anual de pesetas 2.000.000, que alcanza un total de 24.000.000 de pesetas anuales, o un porcentaje del 10,5 por 100 de la facturación bruta y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1981.—El Director general, Guillermo Daubare de Páya.—19.876-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Vallbona (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del trabajo denominado «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal».

La Corporación municipal de Puebla de Vallbona anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Puebla de Vallbona», subvencionado por la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià, con sujeción a las siguientes bases:

I. Objeto de los trabajos: Normas subsidiarias de planeamiento de Puebla de Vallbona.

Valoración estimativa: 1.800.000 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en un plazo máximo de siete meses.

II. 1. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y

en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación del proyecto de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Puebla de Vallbona».

2. Las plicas se entregarán en el Ayuntamiento de la localidad convocante, ante el Secretario de la Corporación o funcionarios que éste designe a tal efecto, acompañado de escrito por duplicado en que se hará constar los siguientes datos:

2.1. Nombre y apellidos del presentador.

2.2. Domicilio del presentador.

2.3. Sucinta descripción del sobre, con referencia a sus caracteres y aditamentos que, como los sellos de lacre, convengan para la mejor identificación y seguridad.

Por la Secretaría de la Corporación se devolverá al interesado uno de estos escritos, haciendo constar:

1.º Número de orden de la plica que corresponda a su presentación.

2.º Fecha y hora de la entrega.

3.º Sello del Ayuntamiento.

3. El plazo de presentación de las plicas será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación